

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

**OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS
EN BARRIO "SANTA ROSA"**

MAYO DE 2009

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



LICITACION PUBLICA N° 001/09

PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

AMPLIACION REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO SANTA ROSA

1. **COMITENTE:** MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO.
2. **OBJETO DEL CONTRATO:** La presente Licitación Pública tiene por objeto contratar la Mano de Obra, Equipos, Materiales y Accesorios para la ejecución de Redes Troncales de Gas en el Barrio "Santa Rosa" de acuerdo al Proyecto P/VT/06/240, elaborado por la Empresa Litoral Gas S.A.
3. **DESCRIPCION DE LAS OBRAS:** Los trabajos a licitar comprenden los necesarios para construir las Redes Troncales de Gas de media presión en los diámetros de 90 mm., 125 mm.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: Pesos Doscientos ochenta y un mil (\$ 281.000,00)

4. El contrato estará regido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 de la Provincia.

Será obligatorio para el Oferente y oportunamente el contratista, en lo atinente a su función específica, el cumplimiento de las Leyes y Decretos Nacionales y Provinciales, así como las reglamentaciones y Ordenanzas Municipales o Comunales correspondientes.

Los proponentes y el contratista se obligan a aceptar, para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Venado Tuerto, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

5. **PLAZOS DE EJECUCION Y DE CONSERVACION Y GARANTIA:**

- a) Plazo de ejecución de las obras: Será de ciento veinte días (120) días corridos.
- b) Plazo de Conservación y Garantía: Será de ciento veinte días (120) días corridos.

6. **DETALLE DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO:**

a) Ítems de contratación de obra

PLANO P/VT/06/240			
Item	Designación	Unid	Cantidad
1.1	Redes Troncales de gas – Diámetro 90 mm.	ml.	600
1.2	Redes Troncales de gas – Diámetro 125 mm.	ml.	1762

Las especificaciones técnicas para la ejecución de estos items son los siguientes:

- Normas mínimas de seguridad para el transporte y distribución de gas natural y otros gases por cañerías GE-N-100 de la Empresa Litoral Gas S.A.
- Guía Técnica Complementaria de la Norma GE-N-100.
- Reglamento para la realización de obras a ejecutar por terceros contratados por el futuro usuario y supervisadas técnicamente por Litoral Gas S.A., Norma G-113.
- Especificaciones Técnicas Particulares.

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



- Pliego tipo de Especificaciones Técnicas Generales sobre construcción de gasoductos, ramales, propanoductos, estaciones reductoras de presión y redes de distribución de gas a media presión.
 - Y toda otra documentación solicitada por las Oficinas de Litoral Gas S.A.
- 7. PRECIO DEL LEGAJO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** El precio del legajo de la presentelicitación se ha fijado en la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,00), debiendo ser adquirido en la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento hasta el día 11 de Junio del 2009 a las 10.00 hs. inclusive.
- 8. SISTEMA DE CONTRATACION:** La contratación de las obras se realizará por el sistema de unidad de medida y precios unitarios.
- 9. FORMA DE COTIZAR:**
- a) Cotización: Los oferentes podrán cotizar por la totalidad de la obra, que corresponden al Presupuesto de Obra, de acuerdo a la Planilla de Cotización de Precios que se adjunta como ANEXO I.
- Esta cotización deberá confeccionarse de acuerdo a las siguientes pautas:
1. Se indicará fundamentalmente la estructura del análisis de precios de cada ítem de acuerdo con el detalle que la Municipalidad de Venado Tuerto agrega como ANEXOS I.1 y I.2 al presente Pliego.
 2. Los oferentes al elaborar sus respectivas propuestas deberán formularlas de conformidad con lo establecido por la Leyes Nacionales, sus Decretos reglamentarios, y/o Leyes y/o Decretos Nacionales o Provinciales vigentes o a dictarse; teniendo primacía lo establecido por los mismos por sobre los artículos del presente Pliego.
 3. Los precios serán cotizados en PESOS (\$), o moneda de curso legal en la REPUBLICA ARGENTINA.
 4. Los precios para determinar la oferta estarán referidos al mes de Mayo de 2009.
- b) Plan de Trabajos: En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.7 del Pliego de Condiciones Generales, el oferente presentará un Plan de Trabajos e Inversiones contemplando todos los ítem del Presupuesto Oficial y cuyos montos y porcentajes mensuales estén adecuados a los previstos en la Curva de Inversiones que se adjunta al presente como Anexo VI.
- 10. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION:** En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2.9 del Pliego de Condiciones Generales, el oferente agregará la siguiente documentación:
- a) Nómina completa de equipos que el oferente se compromete a utilizar en la ejecución de la obra, indicados en una Planilla de Equipos cuyo modelo se adjunta como Anexo IX al presente Pliego.
 - b) Nómina de obras similares a la licitada que haya ejecutado en los últimos quince (15) años o se encuentren en la ejecución (adjudicadas y/o contratadas), indicando la repartición pública o particulares para los cuales se hayan realizado y demás datos que se indican en la Planilla de Obras adjunto como ANEXO VII al presente Pliego.
 - c) Detalle del personal que se afectará a la obra, indicando si el mismo será contratado en forma eventual o forma parte del plantel de la empresa.
 - d) Memoria Técnica: Se deberá indicar en forma exhaustiva la metodología de ejecución de los trabajos a realizar.
 - e) Domicilio Especial: La nota constituyendo domicilio especial que se refiere el Art. 2.9.5 del Pliego de Condiciones Generales indicará una dirección de la Ciudad de Venado Tuerto.

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



11. **VARIANTES**: No se cotizaran variantes para los items a contratar en la presente licitación.
12. **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**: La garantía de mantenimiento de la propuesta es de Pesos Dos mil ochocientos diez (\$ 2.810,00), y las mismas serán constituidas en alguna de las formas que indica el Art. 2.6 del Pliego de Condiciones Generales de esta licitación pública y cuyo modelo tentativo es el ANEXO II.-
- El período de mantenimiento de la propuesta es de noventa (90) días a partir de la fecha de apertura del Licitación pública.
13. **FACTORES DE EVALUACION**: Además del precio, en la evaluación de las ofertas, se efectuará una valoración de los antecedentes técnicos presentados por cada empresa; a continuación se detallan los mismos, los que serán objeto de una exhaustiva evaluación:
1. Obras similares realizadas en los últimos 15 años.
 2. Obras adjudicadas y/o contratadas en ejecución.
 3. Detalle del personal afectado a la obra.
 4. Detalle de máquinas y equipos que se afectarán a la obra.
 5. Metodología de ejecución de Trabajos.
- Aspectos a tener en cuenta en la presentación de cada propuesta:
1. **Obras similares realizadas en los últimos quince (15) años:**
Este detalle deberá reflejar el nombre de la Provincia, Ciudad y repartición a la que se le ejecutaron los trabajos, el año en que se realizaron los mismos, así como el tipo y cantidad de obra realizada.
 2. **Obras adjudicadas y/o ejecutadas y/o en ejecución:**
El detalle será ídem a lo solicitado en el punto 2.
 3. **Detalle del personal afectado a la obra:**
El mismo deberá constar de la cantidad de personas afectadas a la obra como así también de la especialidad de los mismos.
 4. **Detalle de máquinas y equipos que se afectarán a la obra:**
El detalle de máquinas y equipos que se afectarán a la obra deberá ser claro y reflejará en forma detallada la marca, modelo, capacidad o potencia y estado en que se encuentran los mismos.
 5. **Metodología de ejecución de Trabajos:**
Se analizará la Metodología de ejecución de Trabajos propuesta, así como la organización, coherencia y razonabilidad que se desprenda del mismo en comparación con las tecnologías más avanzadas para la ejecución de la obra que se trate.
14. **PRESENTACION DE OFERTAS**: Las ofertas deben ser presentadas hasta el 11-06-09 a las 10,00 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Venado Tuerto sita en calle San Martín y Marconi de esta Ciudad.
- Toda la documentación deberá presentarse escrita a máquina en original y una copia, en juegos separados.
- La confección del presupuesto de oferta y cuando corresponda, sus respectivos análisis de precios deberán ser referidos al mes de Mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



15. **APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura de los Sobre-Presentación y Ofertas se realizará el 11-06-09 a las 11,00 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de esta Municipalidad (Marconi y San Martín - Venado Tuerto).
16. **IMPUGNACIONES:** Los oferentes podrán ejecutar impugnaciones en todo Acto Administrativo. Estas impugnaciones se efectuarán por escrito, debidamente fundamentadas y deberán afianzarse mediante depósito en efectivo o cheque certificado a la orden de la Administración, equivalente Pesos diez mil (\$ 10.000). En caso de acogimiento de la impugnación, en todo o en parte, se devolverá el importe de la fianza al impugnante.
- El plazo límite, improrrogable, para la presentación de las impugnaciones será de cinco (5) días hábiles con posterioridad al Acto Administrativo.
17. **ADJUDICACION:** La Municipalidad se reserva el derecho de no adjudicar las obras a licitar si las ofertas no son convenientes a los intereses del municipio.-
18. **GARANTIA DEL CONTRATO:** La garantía del contrato será el diez por ciento (10%) del monto contractual y podrá constituirse en alguna de las formas especificadas en el Art. 2.6 del Pliego de Condiciones Generales de esta licitación, menos lo descripto en el Inciso d.- (ver anexo IV).
19. **EQUIPOS:** Los equipos que el Contratista haya previsto utilizar en la ejecución de la obra y cuya descripción consta en la planilla especificada en el punto 10.a) de este pliego, serán sometidos a la aprobación de la Inspección previo a la fecha de "Iniciación de los Trabajos" en el lugar designado como obrador de la empresa.
- Cualquier tipo de planta o equipo inadecuado o inoperable que en opinión de la Inspección no llene los requisitos y las condiciones mínimas para la ejecución normal de los trabajos, será rechazado, debiendo el Contratista reemplazarlo o ponerlo en condiciones, no permitiendo la Inspección la iniciación de los trabajos, hasta que el Contratista haya dado cumplimiento a lo estipulado precedentemente.
- El incumplimiento por parte del Contratista de lo especificado en este artículo dentro del plazo previsto para "Iniciación de los Trabajos", dará derecho a la Inspección a aplicar el Art. 11.3 del Pliego de Condiciones Generales.
20. **LETREROS:** El Contratista está obligado a colocar dos (2) letreros en el lugar de las obras, donde oportunamente indique la Inspección, de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo VIII y con las características que se indican a continuación:
- a) Medidas: ancho 3,50 m. - Alto 2,00 m.
 - b) Material: Será de madera dura o chapa.
 - c) Deberán utilizarse los tipos de letras del modelo al suministrar, respetando las características, logotipos y proporciones que figuran en el mismo.
 - d) El fondo del letrero será de color blanco y las leyendas se pintarán en negro, siendo el armazón y los soportes de color negro.
 - e) Durante la ejecución de las obras y hasta su Recepción Definitiva los letreros deberán ser mantenidos por el Contratista en perfecto estado de conservación.
21. **REPRESENTANTE TECNICO:** El representante del Contratista deberá satisfacer las siguientes condiciones:
- a) Poseer título de Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico o Electromecánico.
 - b) Estar matriculado en el Consejo de Ingenieros de la Provincia de Santa Fe.
 - c) Residir en Venado Tuerto durante la ejecución de la obra.
 - d) Permanecer en la obra durante todas las horas de trabajo.

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



e) Estar matriculado en Litoral Gas S.A.

22. **PARTE DE LOS TRABAJOS:** El parte de los trabajos a que se refiere el Art. 6.8 del Pliego de Condiciones Generales tendrá carácter semanal.
23. **CONDICIONES CLIMATICAS:** Se reconocerán al Contratista ajustes en el plazo de obra por las causas y con la modalidad a que hace mención el punto 7.3 del Pliego de Condiciones Generales.
24. **ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO:** Cuando sea necesario ejecutar alguna clase de obra cuya forma de pago no esté prevista en el Contrato, o cuando por modificación de alguna de las previstas en el mismo, sea necesario de acuerdo con el Art. 7.2 del Pliego de Condiciones Generales prever nuevos precios unitarios, éste deberá ser convenido entre el Contratista y la Inspección y aprobado por la Administración antes de ejecutar el trabajo. No se reconocerán trabajos de ampliaciones, modificaciones, Ítems nuevos o imprevistos que no cumplimenten este requisito.

Los precios de los nuevos ítems se establecerán, cuando sea posible, partiendo de precios contractuales correspondientes a trabajos análogos.

Cuando no existan trabajos previstos de características semejantes a la del nuevo trabajo, el precio se establecerá mediante un análisis en que se incluirá como máximo un recargo del veinte por ciento (20%) aplicado al costo de los materiales, alquiler y amortización de equipos, transporte y mano de obra en concepto de gastos generales y beneficios.

De no lograrse acuerdo entre las partes respecto del precio del nuevo ítem, la Administración propondrá al Contratista la ejecución de los trabajos, llevando cuenta minuciosa de las inversiones realizadas. Este detalle con la aprobación o reparo de la Inspección, servirá para la fijación del precio del ítem, adicionándoles en concepto de gastos generales y beneficios el veinte por ciento (20%).

Si esta propuesta tampoco fuera aceptada por el Contratista, la Administración, podrá disponer que los trabajos se ejecuten por cuenta propia o con la intervención de otro contratista, sin que el primero tenga derecho a reclamación alguna.

25. **RESOLUCION DE DIFERENCIAS:** La resolución de las diferencias a que se hace mención en el punto 13.5 del Pliego de Condiciones Generales, se realizará de conformidad a lo normado en los artículos 418, 419 y correlativos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe.
26. **REGIMEN DE ACOPIO:** Se deja expresamente aclarado que si el Municipio lo cree conveniente se certificarán acopios de materiales, aunque no será obligatorio para éste.
27. **ANTICIPOS:** Se deja expresamente establecido que el Municipio otorgará un anticipo financiero del 20 %, el que se será garantizado por la adjudicataria con póliza de seguro de caución. El mismo será abonado a la firma del acta de inicio de obra.-
28. **CERTIFICACION:** La medición de las obras aprobadas realizadas en un mes se efectuará, a los efectos de su certificación, como máximo el quinto día hábil administrativo del mes siguiente.
- Los formularios para la certificación, a proporcionar por el Contratista, respetarán los modelos que oportunamente disponga la Inspección.
29. **FORMA DE PAGO:** La Municipalidad de Venado Tuerto abonará los importes que resulten de los certificados mensuales de obras a los diez (10) días corridos de vencido el plazo máximo de certificación, ó el siguiente si aquél fuese inhábil y de acuerdo a la curva de pago detallado en el Anexo VI.

A los efectos de poder percibir cualquier importe de un certificado sin que le sea deducido el 5 % en concepto de Fondo de Reparación, el Contratista deberá presentar una garantía equivalente

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



a dicho porcentaje en cualquiera de las formas establecidas en el punto 2.6 del Pliego de Condiciones Generales, previo al cobro del mismo.

La Municipalidad abonará el importe del último Certificado una vez que la Empresa Contratista presente el Acta de Recepción Provisoria por parte de Litoral Gas S.A. y el Acta de Transferencia de la misma obra.

30. **MORA EN LOS PAGOS:** Los intereses por mora en los pagos a que hace mención el Art. 8.10 del Pliego de Condiciones Generales se computarán en proporción a la magnitud de la mora aplicándose la tasa de interés efectiva mensual del Banco de Santa Fe. S.A.
31. **VARIACIONES DE COSTOS:** La Administración reconocerá de acuerdo a las Leyes y Reglamentaciones vigentes, variaciones de costos en mas o en menos que se produzcan en los rubros: Mano de Obra, Materiales, Amortización, Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes, Gastos Generales, Beneficios e Impuestos.

No obstante lo expresado en el párrafo precedente la adjudicación, contratación y ejecución de la presente obra, se regirá por lo establecido en las Leyes Nacionales, sus Decretos reglamentarios, y/o Leyes y/o Decretos Nacionales o Provinciales vigentes o a dictarse.

32. **PLANOS CONFORME A OBRA:** El Contratista presentará en un todo de acuerdo a lo estipulado en el punto 10.1 del Pliego de Condiciones Generales, un original en transparente de buena calidad y cuatro copias, los planos conforme a obra, de la forma, dimensiones y con las características de detalle que disponga Litoral Gas S. A.

Estos planos definitivos deberán tener la aprobación de la Inspección de Litoral Gas S.A. y su entrega será condición indispensable para la Recepción Provisoria de las obras.

33. **CONDICIONES DE RECEPCION:** Previo a la recepción provisoria de las obras, se deberán efectuar los controles y ensayos que mencionan las Especificaciones Técnicas respectivas y que fundamentalmente consisten en:

Prueba de Resistencia de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Pruebas de Fugas y Hermeticidad de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas.

Se procederá a la Recepción Provisoria de todas las obras cuando la Empresa Litoral Gas S.A. a través de su Inspección apruebe todo lo actuado.

No existirán recepciones parciales para las obras en cuestión.

34. **MULTAS:** Las multas se cobrarán y devolverán a través de los certificados de obra inmediatamente posteriores a la fecha de aplicación y cese de las mismas, respectivamente.

En caso de aplicación de multas posteriores a la última certificación, se descontarán las mismas de los Fondos de Reparación.

Producido un caso de aplicación de multas, la Inspección comunicará el hecho al Ente Contratante, proponiendo en forma fundada la aplicación de la multa correspondiente. La Municipalidad de Venado Tuerto previo estudio, resolverá lo pertinente.

35. **INCUMPLIMIENTO EN EL PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES:** Se considerará incumplimiento del Contratista, y por lo tanto pasible de la aplicación de la multa prescripta en el punto 11.5 del Pliego de Condiciones Generales, cuando exista una diferencia en menos (atraso) entre la Inversión Acumulada Ejecutada, y la Inversión Acumulada Prevista consignada en el último Plan de Trabajos e Inversiones aprobado por la Administración, del quince por ciento (15 %).

36. **EQUIPAMIENTO A PROVEER:** El Contratista está obligado a tener en obra y colocar a disposición de la Inspección, hasta la Recepción Definitiva de la obra, el equipamiento requerido por la Empresa Litoral Gas. S.A., para el tipo de obra que se contrata.

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



Además el contratista tendrá en su obra una (1) computadoras de ultima generación con impresoras láser, una vez terminados los trabajos dicho equipo quedará en poder de la Municipalidad.

También será obligación del Contratista el disponer en forma permanente y hasta la Recepción Definitiva de la obra, del personal Técnico idóneo para el manejo del equipamiento mencionado y de apoyo en las tareas de Inspección que ésta requiera, como así también de la papelería necesaria.

Tanto el equipamiento como el personal mencionados deben ser aceptables a juicio exclusivo de la Inspección, pudiendo requerir el reemplazo de cualquier personal o elemento lo que deberá ser satisfecho por el Contratista en un plazo perentorio de dos (2) días hábiles.

Asimismo, en similares condiciones a las antes expuestas se prestará transporte a la Inspección en la medida requerida por la misma.

El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones incluídas en este punto que, a juicio exclusivo de la Inspección, genere atrasos en las tareas de ésta ultima, no dará derecho alguno al Contratista para efectuar reclamos de ninguna naturaleza por falta de inspección, control, medición, verificación, o certificación de cualquier tipo a realizar sobre trabajos ejecutados ni sobre los deterioros que por cualquier motivo se produzcan sobre los mismos.

www.venadotuerto.gov.ve



A N E X O I

FORMULARIO DE OFERTA

Municipalidad de Venado Tuerto
Licitación Pública Nro. 001/09
OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

Señores:
Municipalidad de Venado Tuerto

Estimados señores:

Tras haber examinado las condiciones del contrato y las especificaciones técnicas, inclusive los anexos nros. X a XI, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar los materiales de acuerdo a las condiciones y especificaciones de esta Licitación; por la suma de **(monto total de la oferta en palabras y en cifras)**, o el monto que se determine con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar los trabajos dentro de **(números)** días y concluir los ítems de obra especificados en el contrato dentro de los **(números)** días siguientes a la fecha de acta de inicio de obra.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía de oferta del contrato por un monto no inferior al 10 % del total del precio del contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de noventa días (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, según cláusula 13 de este Pliego; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera otra de las ofertas que reciban.

Venado Tuerto dede 2009

firma

Aclaración de firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de
.....de acuerdo al Poder Presentado en la presentación del Licitación pública.



A N E X O II

FORMULARIO DE GARANTIA DE OFERTA

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

POR CUANTO.....(en lo sucesivo denominado "el licitante") ha presentado su oferta de fecha..... para la ejecución de(en lo sucesivo denominado "la oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que la empresa de..... con domicilio legal en.....(en lo sucesivo denominado "el Banco") hemos contraído una obligación con(en lo sucesivo denominado "el comprador"), por la suma de cuyo pago en debida forma se hará al comprador por el Banco, sus sucesores o cesionarios de conformidad con este documento.

Extendida y firmada con el sello de este Banco el de de 2009.

La presente obligación está sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) Si el licitante retira su oferta durante el período de validez estipulado en el formulario de oferta;
- 2) Si el licitante tras haber sido notificado de la aceptación de su oferta por el comprador durante el período de validez de ella:

a) no firma el formulario de contrato si tuviera que hacerlo, o

b) no suministra la garantía de cumplimiento de conformidad con las instrucciones a los licitantes; los suscritos nos obligamos a pagar al comprador hasta el monto total indicado contra recibo de su primer requerimiento por escrito sin que el comprador tenga que justificar el requerimiento; el comprador hará constar en el requerimiento que la suma que reclama le es adeudada en razón de una o ambas de las condiciones antes especificadas e indicará expresamente la condición que se ha cumplido.

Esta garantía permanecerá en vigor hasta 30 días después del período de validez de la oferta, inclusive, y todo requerimiento relativo a ella deberá ser recibido por el Banco a mas tardar en esa fecha.

Firma del Banco

.....

Firma del testigo

Nombre del Banco

Dirección del Banco

Nombre del testigo

Dirección del testigo

Certificación por la Autoridad o Profesional Competente

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



A N E X O III

FORMULARIO DE CONTRATO

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

CONTRATO celebrado el dede 2009, entre(**nombre del comprador-cargo MM/CC**) de (**MM/CC-Dpto.-Prov.-Pais**), en lo sucesivo denominado "**EL COMPRADOR**", por una parte y (**nombre del contratista**) ..., en o sucesivo denominado "**EL CONTRATISTA**", por la otra.

POR CUANTO el COMITENTE desea que el CONTRATISTA le ejecute los items de obra detallados en el Art. 6 del PLIEGO DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS, a saber (**breve descripción de los items de obra**) ... y ha aceptado una Oferta del Contratista para la ejecución de dichos trabajos por la suma de Pesos (**precio del contrato expresado en palabras y en cifras**), en lo sucesivo denominado "precio del contrato".

1. Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente contrato tienen la misma acepción que en las indicadas en las condiciones del contrato a que se refieren.

2. Los siguientes documentos se consideran parte del presente contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:

- a) el FORMULARIO DE OFERTA;
- c) las ESPECIFICACIONES TECNICAS;
- d) las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

3. El Contratista, se compromete por el presente con el Comitente a ejecutar las obras descritas en el Art. 6 de acuerdo a las reglas del arte indicados en el Legajo Licitatorio, y a subsanar sus defectos con arreglo a las disposiciones del presente contrato, como contraprestación de los pagos que el Comitente hará al Contratista de acuerdo a la forma indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.

4. Como contraprestación al Contratista por ejecutar las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos licitatorios y las reglas del arte y subsanar los defectos, el Comitente se obliga a pagarle por el presente el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el punto 3. Del presente contrato.

5. El Contratista se compromete y obliga a constituir la "Garantía de Cumplimiento de Contrato".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las partes han preparado el presente contrato y lo han firmado de conformidad con las Leyes vigentes.

Firmado por (en nombre del Contratista)

y en presencia de

Firmado, sellado y entregado por

(en nombre del contratista y en presencia de



ANEXO IV

FORMULARIO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

Sres. Municipalidad de Venado Tuerto

POR CUANTO(nombre de la empresa).....
en lo sucesivo denominado "el contratista" se ha comprometido a ejecutar(descripción de los
items de obra) en virtud del contrato Nro.fechado el ... de de en lo sucesivo
denominado "el Contrato";

Y POR CUANTO el comitente ha estipulado en dicho contrato que el contratista le suministrará una garantía
bancaria emitida por un Banco reconocido, por la suma especificada en el contrato a fin de asegurar el
cumplimiento de las obligaciones del contratista en virtud del contrato;

Y POR CUANTO los suscritos hemos convenido en proporcionar al contratista una garantía:

Los suscritos declaramos mediante el presente nuestro carácter de garantes responsables ante Ud. en
nombre y representación del contratista hasta por un total de (monto de la garantía en palabras y en cifras)
y nos comprometemos en pagar a Uds. de inmediato contra su primer requerimiento por escrito en que
conste que el contratista no ha cumplido el contrato, una suma no superior al monto de la garantía, sin
necesidad de que el comitente pruebe o acredite las causas o razones del requerimiento de la suma espe-
cificada en dicho contrato.

Esta garantía es válida hasta el de de 200....

Firma, Aclaración de firma y Constitución de Domicilio en la Provincia de Santa Fe a todos los efectos
legales, de los garantes:

a)

b)

c)

FECHA Y LUGAR:

Certificación por la Autoridad o Profesional competente



ANEXO V

DECLARACION JURADA

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

Los abajo firmantes, en nombre y representación del Oferente, manifiestan con carácter de Declaración Jurada que, al día de la fecha de la presentación de esta propuesta licitatoria, no tiene promovido y/o iniciado pedido de Concurso de Acreedores y/o Quiebra, como así también que el Oferente de referencia no tiene conocimiento de poseer acción judicial pendiente promovida en su contra por la Provincia de Santa Fe, o por cualquier otro Ente Oficial de dicha provincia, respecto de Contratos derivados de Licitaciones Públicas o Concursos de Precios, en que haya sido parte.

.....
Firma y aclaración de firma
del Oferente

Lugar y fecha:

www.venadotuerto.gov.ar



ANEXO I.1

PLANILLA DE OFERTA (HOJA N° 1)

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

PLANO P/VT/06/240

Items de Obra

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.1	Redes Troncales de gas – Diámetro 90 mm.	ml.	600.00		
1.2	Redes Troncales de gas – Diámetro 125 mm.	ml.	1762.00		
TOTAL \$					

NOTA 1: Los plazos son contados a partir de la firma del contrato

NOTA 2: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario.

SON PESOS(Precio con Iva Incluido)

Venado Tuertode 2009

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO



ANEXO I.2

ANALISIS DE PRECIOS

Municipalidad de Venado Tuerto
Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

ITEM X
Cañería de 90 mm.

MATERIALES

Material 1
Material 2
Material 3
Etc.

MANO DE OBRA

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX
SUBTOTAL MANO DE OBRA

EQUIPOS

XXXXXX
XXXXXX
XXXXXX
SUBTOTAL EQUIPOS

SUBTOTAL MAT+MdeO+Eq

GASTOS GENERALES XX %
BENEFICIO XX %
SUBTOTAL GG+BENEF
IVA XX %
TOTAL



ANEXO VI

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

MES 0	20 %
MES 1	20 %
MES 2	20 %
MES 3	20 %
MES 4	20 %



ANEXO VII

OBRAS SIMILARES

Municipalidad de Venado Tuerto

Licitación Pública Nro. 001/09

OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

FECHA	COMITENTE	MONTO CONTRATADO	DESCRIPCION DE LA OBRA



ANEXO VIII

CARTEL DE OBRA

Municipalidad de Venado Tuerto
Licitación Pública Nro. 001/09
OBRA: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN BARRIO "SANTA ROSA"

Parámetro a seguir para la confección de cartelería exterior:





ANEXO IX

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

LICITACION PUBLICA N° 001/2009

PROYECTO: AMPLIACION DE REDES TRONCALES DE GAS EN

PLANILLA 4 - EQUIPOS

#	MARCA	TIPO	POTENCIA	ANTIGÜEDAD	ESTADO	VALOR	OBSERVACIONES

Representante Técnico